BASE NAVAL ARC "MÁLAGA"

PONENCIA MODIFICACIÓN: ADICIÓN EN VALOR, MODIFICACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CONTRATO No. 096-ARC-CBNL02-2023

DE: JDESEG	**FECHA: 28 DE SEPTIEMBRE 2023**
PARA: CBNL02	**COPIA: JDADBNL02**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO	
TIPO	OBRA
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES DE LA ARMADA NACIONAL PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD DE LA NACIÓN EN LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DEL LOTE 3 – CONSTRUCCIÓN O MANTENIMIENTO O INSTALACIÓN DE CABLEADO DE MEDIA TENSIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRESENTE CONTRATO
CONTRATISTA	UT ADS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	20 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR INICIAL	DOS MIL CIENTO SETENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS ($ 2.170.971.542,29) M/CTE INCLUIDO EL AIU, IVA Y DEMÁS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN.
RESPALDO PRESUPUESTAL	13223 DEL 09 DE MAYO DE 2023
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALESACUERDO AVANCE DE OBRA
FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	12 DE SEPTIEMBRE DE 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL (No. Y FECHA DE EXPEDICIÓN)	74423 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023
SUPERVISOR (GRADO, NOMBRE, CC, UNIDAD A/B, TELÉFONO)	CC EDWIN GERMAN BEDOYA VALENCIA SUPERVISOR CONTRATO No. 096-ARC-CBNL02-2023 CEDULA No. 9867210 UNIDAD: BNL02 CELULAR: 3226139168
PORCENTAJE ACTUAL DE EJECUCIÓN	5%
ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS	APROBADAS – SIN AFECTAR
VALOR FACTURADO A LA FECHA	0

2. MODIFICACIONES REALIZADAS		
ADICIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	VALOR ADICIÓN SOLICITADA	N/A
	VALOR AL QUE ASCIENDE EL CONTRATO	N/A
PRORROGA	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	NUEVO PLAZO EJECUCIÓN SOLICITADO	N/A
MODIFICACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A
MODIFICACIÓN DEL ANEXO ECNONÓMICO	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A
OTRAS MODIFICACIONES (SUSPENSION, CESION, ETC.)	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACION	N/A

3. MODIFICACIÓN SOLICITADA	
TIPO DE MODIFICACIÓN	**ADICIÓN EN VALOR, MODIFICACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO**

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

En cumplimiento de las disposiciones del manual de contratación del ministerio de defensa nacional - resolución 4130 del 16 de junio de 2022 -, el gerente de proyecto y supervisor del contrato, procedemos a indicar y soportar el requerimiento de modificación ordenado en el numeral “5.3.2. Situaciones que pueden presentarse en la ejecución del contrato”, acuerdo lo siguiente:

El señor Capitán de Corbeta Capitán de Corbeta Nelson Rodrigo Aldana Bohórquez Jefe del Departamento de Servicios Generales – BNL02, en su calidad de gerente de proyecto, solicitó realizar modificación al contrato No.096-ARC-CBNL02-2023 suscrito con el contratista UT ADS con el fin de adicionar la suma de trescientos cuarenta y dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos pesos con sesenta y un centavos M/CTE ($ 342.999.992,61), incluido AIU, IVA y demás erogaciones que correspondan. La cual tiene respaldo presupuestal por el CDP 13223 del 09 de mayo de 2023, con el propósito de ampliar el alcance contractual, aumentando el porcentaje de satisfacción de la necesidad existente y atendiendo necesidades nuevas, lo anterior, teniendo en cuenta oficio de recomendación de la adición, emitido por la supervisión del contrato y la aceptación de la intención de adicionar el presupuesto por parte del contratista.

La Base Naval de Málaga al igual que su sistema eléctrico fueron construidas durante los años 80, algunos de los elementos que conforman el sistema eléctrico, como son transformadores, mamparas eléctricas y reflectores de iluminación del muelle ya han cumplido con su vida útil, y en otros casos no cuentan con la capacidad de suministrar el servicio de forma adecuada conforme la demanda eléctrica de las nuevas unidades a flote de la Fuerza Naval del Pacifico.

Es así que en últimos días se presentó una tormenta eléctrica en el área general de Bahía Málaga, que causo un daño en el transformador que alimenta las electrobombas de la boca toma de la planta de tratamiento de agua potable de la unidad, dejando a cerca de 2700 personas (entre militares y civiles) sin agua potable, siendo necesario adquirir e instalar lo antes posible un transformador trifásico de conexión DY5, 400KVA 13.2 KV /456 V, que permita reestablecer el servicio, así mismo reparar el transformador afectado con el propósito de contar en la unidad con el bien evitando futuros traumatismos ante una situación similar.

Por otra parte, las sobretensiones causadas por la tormenta afectaron el sistema de iluminación del muelle principal de la unidad, dejando reflectores fuera de servicio, reduciendo drásticamente los niveles de iluminación, dejando incluso sectores carentes de esta totalmente, lo cual limita la capacidad de maniobra para zarpe y atraque de unidades, al igual que para el embarque de personal y material en las unidades a flote, siendo necesario la adquisición e instalación de reflectores de alta potencia que reestablezcan los niveles de iluminación del muelle.

Sumado a lo anterior, la subestación eléctrica del sector E del muelle principal ha superado su capacidad de carga y afectando los plugs de conexión de la mampara, limitando la cantidad de unidades tipo PAF que se pueden contar a la mampara de 220 V, generando un desgaste de los generadores de estas unidades, por lo cual se requiere cambiar el transformador de 13.200/220V por uno de mayor capacidad de carga y cambiar los plugs de conexión averiados.

De acuerdo a lo anterior, y aprovechando las economías contractuales se solicita adicionar el saldo restante del certificado de disponibilidad, de $342.999.992,61 por lo cual, las siguientes actividades serían las propuestas a adicionar para subsanar las novedades descritas.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Suministro e instalación a todo costo de transformador trifásico conexión DY5, 400KVA 13.2 KV /456 V, ONAN, libre de PCB’s, incluye, conexión a media y baja tensión, transporte, mano de obra, equipos y herramientas necesarias para su correcta instalación.	1
2	Reparación a todo costo de transformador trifásico conexión DY5, 400 KVA 13.2 KV /456 V, incluye transporte, limpieza, esquema de pintura, cambio de bobinados, cambio de aceite, cambio de sellos y demás elementos en mal estado, pruebas y entrega de protocolos.	1
5	Suministro e instalación a todo costo de transformador trifásico conexión DY5, 225 KVA 13.2 KV /220 V, ONAN, libre de PCB’s, incluye, desmonte de transformador actual, cambio de fusibles (03) de media tensión H-H (para celda de protección), conexión a media y baja tensión (incluye cableado), transporte, mano de obra, equipos y herramientas necesarias para su correcta instalación.	1
6	Suministro e instalación de clavija 200 A 600V 3W/4P NEMA 4X,	5

7	Suministro e instalación de receptáculo 200 A 600V 3W/4P NEMA 4X,	5
8	Suministro e instalación a 20 metros de altura de reflector LED de 1000W IP66, incluye desmonte de luminarias actuales, cableado (25 m por lámpara).	7

De lo anterior se realizó estudio de mercado que arrojo los siguientes valores, acuerdo a cotizaciones allegadas, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	UT ADS		SISNAV		IYS LCIDC SAS	
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Suministro e instalación a todo costo de transformador trifásico conexión DY5, 400KVA 13.2 KV /456 V, ONAN, libre de PCB's, incluye, conexión a media y baja tensión, transporte, mano de obra, equipos y herramientas necesarias para su correcta instalación.	1	UNIDAD	$60.629.026,00	$ 60.629.026,00	$ 65.255.020,68	$ 65.255.020,68	$ 66.085.638,34	$ 66.085.638,34
2	Reparación a todo costo de transformador trifásico conexión DY5, 400 KVA 13.2 KV /456 V, incluye transporte, limpieza, esquema de pintura, cambio de bobinados, cambio de aceite, cambio de sellos y demás elementos en mal estado, pruebas y entrega de protocolos.	1	UNIDAD	$28.798.787,00	$ 28.798.787,00	$ 30.996.134,45	$ 30.996.134,45	$ 31.390.677,83	$ 31.390.677,83
5	Suministro e instalación a todo costo de transformador trifásico conexión DY5, 225 KVA 13.2 KV /220 V, ONAN, libre de PCB's, incluye, desmonte de transformador actual, cambio de fusibles (03) de media tensión H-H (para celda de protección), conexión a media y baja tensión (incluye cableado), transporte, mano de obra, equipos y herramientas necesarias para su correcta instalación.	1	UNIDAD	$56.839.712,00	$56.839.712,00	$ 61.176.582,03	$ 61.176.582,03	$ 61.955.286,08	$ 61.955.286,08
6	Suministro e instalación de clavija 200 A 600V 3W/4P NEMA 4X,	5	UNIDAD	$ 3.031.451,00	$15.157.255,00	$ 3.262.750,71	$ 16.313.753,55	$ 3.304.281,59	$ 16.521.407,95
7	Suministro e instalación de receptáculo 200 A 600V 3W/4P NEMA 4X,	5	UNIDAD	$ 3.789.314,00	$ 18.946.570,00	$ 4.078.438,66	$ 20.392.193,30	$ 4.130.352,26	$ 20.651.761,30
8	Suministro e instalación a 20 metros de altura de reflector LED de 1000W IP66, incluye desmonte de luminarias actuales, cableado (25 m por lámpara).	7	UNIDAD	$11.367.942,00	$79.575.594,00	$ 12.235.315,97	$ 85.647.211,79	$ 12.391.056,78	$ 86.737.397,46
COSTOS DIRECTOS					$259.946.944,00		$ 279.780.895,80		$ 283.342.168,96
ADMINISTRACIÓN				22%	$ 57.188.327,68	22%	$ 61.551.797,08	22%	$ 62.335.277,17
IMPREVISTOS				4%	$ 10.397.877,76	4%	$ 11.191.235,83	4%	$ 11.333.686,76
UTILIDADES				5%	$ 12.997.347,20	5%	$ 13.989.044,79	5%	$ 14.167.108,45
IVA SOBRE LA UTILIDAD				19%	$2.469.495,97		$ 2.657.918,51		$ 2.691.750,61
COSTO TOTAL					$342.999.992,61		$ 369.170.892,01		$ 373.869.991,94

Que se realizó oficio No. 20230021360405091 / MDN-COGFM-COARC-SECAR- JEMAF-JOLAN-COLNA-BNL02-OIARQBNL02-29.25 de solicitud aceptación al contratista de modificación al anexo técnico y adición presupuestal por valor de trescientos cuarenta y dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos pesos con sesenta y un centavos M/CTE ($ 342.999.992,61), incluido AIU, IVA y demás erogaciones que correspondan.

Que el contratista aceptó la modificación al contrato a través de documentos sin número de fecha 27 de septiembre de 2023.

Que el supervisor del contrato realizo recomendación al ordenador del gasto a través de oficio No. 20230021362965823 / MDN-COGFM-COARC-SECAR- JEMAF-JOLAN-COLNA-BNL02-OIARQBNL02-29.25, en donde se exponen las razones y los motivos por los cuales es viables la adición y modificación al anexo técnico.

CUMPLIMIENTO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: Así mismo se deja constancia que el contratista ha dado cumplimiento frente a sus obligaciones Parafiscales y los aportes a Seguridad Social Integral, de conformidad con el Artículo 99º del Decreto 2106 de 2019.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR: El supervisor manifiesta estar de acuerdo en efectuar la modificación del contrato para cumplir con la misión de la Armada de Colombia en el pacifico colombiano de esta forma restablecer las capacidades operativas y administrativas de las unidades que salvaguardan la jurisdicción territorial.

LOS ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACIÓN: Conclusión y relación de los aspectos objeto de modificación donde se demuestra que el actual contratista es la mejor oferta calidad – precio, por lo cual se adicionaran los trabajos así:

VALOR DE LA ADICIÓN	TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS ($ 342.999.992,61) M/CTE
RESPALDO PRESUPUESTAL DE LA ADICION (No. Y FECHA CDP)	13223 del 09 de Mayo de 2023
FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN	Parcial acuerdo a avance de obra
ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO	Adicionar los siguientes ítems al anexo técnico inicial

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Suministro e instalación a todo costo de transformador trifásico conexión DY5, 400KVA 13.2 KV /456 V, ONAN, libre de PCB's, incluye, conexión a media y baja tensión, transporte, mano de obra, equipos y herramientas necesarias para su correcta instalación.	1	UNIDAD	$60.629.026,00	$ 60.629.026,00
2	Reparación a todo costo de transformador trifásico conexión DY5, 400 KVA 13.2 KV /456 V, incluye transporte, limpieza, esquema de pintura, cambio de bobinados, cambio de aceite, cambio de sellos y demás elementos en mal estado, pruebas y entrega de protocolos.	1	UNIDAD	$28.798.787,00	$ 28.798.787,00
5	Suministro e instalación a todo costo de transformador trifásico conexión DY5, 225 KVA 13.2 KV /220 V, ONAN, libre de PCB's, incluye, desmonte de transformador actual, cambio de fusibles (03) de media tensión H-H (para celda de protección), conexión a media y baja tensión (incluye cableado), transporte, mano de obra, equipos y herramientas necesarias para su correcta instalación.	1	UNIDAD	$56.839.712,00	$56.839.712,00
6	Suministro e instalación de clavija 200 A 600V 3W/4P NEMA 4X,	5	UNIDAD	$ 3.031.451,00	$15.157.255,00
7	Suministro e instalación de receptáculo 200 A 600V 3W/4P NEMA 4X,	5	UNIDAD	$ 3.789.314,00	$ 18.946.570,00
8	Suministro e instalación a 20 metros de altura de reflector LED de 1000W IP66, incluye desmonte de luminarias actuales, cableado (25 m por lámpara).	7	UNIDAD	$11.367.942,00	$79.575.594,00
COSTOS DIRECTOS					$259.946.944,00
ADMINISTRACIÓN				22%	$ 57.188.327,68
IMPREVISTOS				4%	$ 10.397.877,76
UTILIDADES				5%	$ 12.997.347,20
IVA SOBRE LA UTILIDAD				19%	$2.469.495,97
COSTO TOTAL					$342.999.992,61

GARANTÍAS: El contratista una vez modificado el contrato deberá realizar la modificación a las garantías que cubren los riesgos propios de la fase contractual.

4. ANEXOS

- Oficio No. 20230021360405091 / MDN-COGFM-COARC-SECAR- JEMAF-JOLAN-COLNA-BNL02-OIARQBNL02-29.25 donde se solicita la aceptación al contratista de fecha 27 de septiembre de 2023.
- Aprobación del contratista frente a la necesidad institucional de fecha 27 de septiembre de 2023.
- Concepto del supervisor a través de oficio No. 20230021362965823 / MDN-COGFM-COARC-SECAR- JEMAF-JOLAN-COLNA-BNL02-OIARQBNL02-29.25 de fecha 27 de septiembre de 2023, donde se recomienda al Ordenador del Gasto realizar la modificación.
- Copia de certificación actualizada soportando cumplimiento del contratista (quien debe allegar soporte) frente a sus obligaciones Parafiscales (caja de compensación familiar, SENA e ICBF o pago de autor retención especial a título de impuesto de renta y complementario según corresponda. En tratándose de los aportes a Seguridad Social Integral, de conformidad con el artículo 99º del Decreto 2106 de 2019, el supervisor debe adelantar consulta verificando lo propio en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
Supervisor Contrato No. 096-ARC-CBNL02-2023

ORIGINAL FIRMADO
GERENTE PROYECTO